

# El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo  
concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO. . . . 4,99 PESETAS  
PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario  
Calle de Canalejas, núm. 30, mandando sello de  
franqueo el que desee contestación por  
carta

La enseñanza al servicio del Estado laico

## Declaraciones del Director General

Cuando llegamos a la Dirección de Primera enseñanza, el nuevo titular, don Ramón González Sicilia, está conferenciando con el subsecretario del departamento.

Terminada aquella entrevista pasamos al despacho del director, quien nos dice.

—Estaba hablando con el subsecretario respecto a la sustitución de los religiosos en la Primera enseñanza.

—¿Es difícil el problema?

—Difícilísimo.

—¿Por falta de locales?

—No es esa la mayor dificultad.

Claro que no vamos a incautarnos, como algunos indican, de todos los centros religiosos de enseñanza, con lo que, si no se indemnizaba, se ejecutaría una confiscación, en contra de lo que la Constitución prescribe, y si se pagaba, resultaría onerosísimo para el Estado, costándonos bastante más de lo que las fincas valen. También tropezamos en algunos puntos con la resistencia de los propietarios de los inmuebles a ceder estos para tales fines. Pero, repito, no son éstas las más importantes de todas aquellas dificultades con que tropezamos. La mayor es la falta de cooperación por parte de muchos de los que han de coadyuvar a la obra. Los Municipios no coadyuvan debidamente, unos por imposibilidad económica, otros por falta de espíritu, porque esperan que todo se lo dé hecho el Estado. Muchas Juntas locales tampoco colaboran como debieran.

MEDIDAS PARA REALIZAR ESTA LABOR

—¿Y a pesar de las dificultades que indica espera usted que la enseñanza religiosa quede sustituida en la fecha prevista?

—Difícil es, como le digo: pero creo que sí. De ello me ocupo activamente, como usted ha visto. Trato de personalizar toda la labor a fin de encomendarla a aquellos que sientan entusiasmo por la obra. De esto he tratado hoy con el señor subsecretario.

Y esta misma tarde me reuniré con los inspectores. Pienso distribuir el mapa escolar de Primera enseñanza en cuatro regiones, la organización de cada una de las cuales encomendaré a uno a uno de los inspectores. Estos, a su vez, elegirán en cada provincia, para llevar a cabo esta labor quienes mejor hayan de secundar nuestros planes. Creo que, elegidos así nuestros colaboradores, encontraremos en ellos la cooperación precisa. En todo caso, podremos estar al tanto de la labor de cada cual y exigirles a todos la realización de nuestras instrucciones.

En cuanto a los locales, ya digo que no soy partidario de la incautación de los que poseen los religiosos. Ahora bien: si fuesen absolutamente necesario en algún caso ocupar un edificio perteneciente a una Orden religiosa se haría desde luego, tomando, eso sí, las medidas oportunas para evitar que el Erario público salga excesivamente gravado. Habrá que tomar también, seguramente, alguna disposición para ocupar aquellos locales particulares que sean necesarios para la implantación de nuestra enseñanza y que los propietarios se resistan a ceder.

En resumen: que se ha de hacer todo lo posible para llevar a buen término la obra emprendida. Por mi parte no regatearé esfuerzo. Ustedes saben que toda mi vida la he dedicado a la enseñanza. Soy político accidentalmente. Me hizo político la dictadura, y ahora lo soy porque me dicen que es conveniente al régimen mi cooperación en este aspecto; pero mi gran amor es la enseñanza, y me parece que esta ha de ser la obra fundamental de la República.

LOS PROBLEMAS DE LOS CURSILLISTAS

—¿Tiene usted otros problemas importantes en la Dirección, ¿no?

—En efecto, hay varias peticiones de los cursillistas. Creo que, hecha la convocatoria, a los términos en que se anunciara hay que ajustarse. No deben estar estos concursos su-

jetos a los vaivenes de la Dirección. Ahora bien: yo estudio qué es lo que se puede hacer en esta cuestión y me parece que, sin modificar las condiciones de los cursillos, podrá darse alguna satisfacción a aquellas aspiraciones. Creo que se podrá hacer un aumento de plazas. Quizá de unas mil quinientas. En realidad, nos van a hacer falta, ya que existen más de quince mil vacantes. Veremos qué fórmula se encuentra; qué arreglo puede hacerse dentro de las condiciones de la convocatoria.

Otra cuestión es la relativa a la terminación de los cursillos. Yo quiero dejarla resuelta en lo que resta de mes. Hay que terminar el primer cursillo para comenzar enseguida el segundo.

En el antedespacho esperan varias comisiones y algunos jefes de la Dirección para despachar. Por otra parte, el señor González Sicilia ya nos dijo al saludarnos que es poco amigo de declaraciones. «El periódico donde más me gusta hablar es la *«Gaceta»*. Es decir que prefiero llevar a cabo una labor y luego, de ser preciso, explicarla», nos declaró.

(De «Heraldo de Madrid»)

### Asociación provincial

Acuerdos tomados en la sesión ordinaria del 15 de julio de 1933.

1.º Se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

2.º El Tesorero puso de manifiesto el estado económico de la Asociación y de la Sección de Socorros Mútuos, cuyas cuentas merecieron la aprobación de la Asamblea, resultando un saldo a favor de la primera de «mil cuarenta pesetas con siete céntimos» y de la segunda «de diez y nueve mil trescientas ochenta y seis pesetas.»

3.º Aprobación de las gestiones de la Directiva desde la última sesión.

4.º Examinada y discutida la ponencia redactada por la Junta Directiva en cumplimiento del acuerdo séptimo de la sesión de 18 de diciembre de 1932, sobre la reforma del Reglamento de la Asociación, quedó aprobado definitivamente.

5.º De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del nuevo Reglamento, se acuerda por unanimidad la reelección de Presidente a favor de don Antonio Díez; de Teso-

rero, don Martín Gonzalo, y de Secretario don Miguel Gil, cesando en sus cargos los tres Vocales que forman parte de la Comisión Permanente, la cual queda constituida por el señor Presidente, Tesorero y Secretario, y debiendo procederse a la elección de Delegados de Partido por los asociados respectivos, excepto el del Partido de Soria por no haberse cumplido el plazo reglamentario; a cuyo fin se rogará a los actuales Delegados que hagan la oportuna Convocatoria, y en caso de que no la hicieran se encargue de ello la Comisión permanente de la Provincial, publicando un boletín en el periódico profesional para llevar a efecto dicha elección.

6.º Intensificar las gestiones sobre el aumento gradual de sueldo.

7.º Dirigirse a la Secretaría de la Asociación Nacional rogándole se interese en la resolución del expediente de orfandad incoado en 1928 a favor de los hijos de la Maestra de Las Casas, doña Angela Hernández Martínez.

8.º Invitar a los Socios de la Sección de Socorros de la comarca de San Pedro Manrique a que manifiesten si persisten en su acuerdo de desligarse de la Asociación Provincial, y, en el caso de contestación afirmativa, se les dé de baja en la Sección de Socorros con pérdida de todos sus derechos.

9.º Que por no permitirlo la situación económica de la Asociación, no procede contribuir con cantidad alguna a la celebración del Consejo Internacional de Santander.

10.º Que procede se solicite por la Asociación Nacional la Colegiación forzosa de los Maestros Nacionales.

11.º Que en el orden del día de la próxima Sesión se incluya la propuesta de que el cargo de Vocal Representante en la Nacional, recaiga en el Presidente de la Asociación Provincial, comprometiéndose éste a dimitir la Representación, tan pronto terminen sus funciones presidenciales.

Soria 20 de septiembre de 1933

El Presidente, Antonio DIEZ  
El Secretario, Miguel GIL

—o—o—

NOTAS.—1.º En virtud del artículo 7.º del nuevo Reglamento que dispone: «Se considerarán como socios todos los maestros que ejerzan en la provincia y no manifiesten su deseo en contrario», se pone en conocimiento de los mismos que de los haberes del mes de octubre pró-



## Corregir al que yerra es obra santa

*Era Ciro hombre inculto y avezado  
al robo en campo, en urbe a ratería  
cuando el jornal faltaba o no quería  
vivir a sus patronos subyugado.*

*Un insigne tilántropo inspirado  
en la extinción de tan audaz manía  
su instinto modeló con bizzarria  
mediante amplia labor de orden privado.*

*Y el que un consejo fiel no había oído,  
quedó a su confidente tan ceñido  
y de un modo inspiró su nueva vida,*

*que toda se fundó en el grato anhelo  
de premiar con usura el santo celo  
del que le restauró la honra perdida.*

Victoriano SANZ

**ERRATA.** — En el epígrafe del soneto inserto el sábado anterior, se lee *Gira en vez de Jira.*

### Oposiciones libres a Inspectores

Para aspirar a ellas hacen falta los requisitos siguientes:

Primero. Tener menos de 45 años de edad (el decreto de 2 de octubre de 1931 dijo 40, pero se amplió a 45 en el de 2 de diciembre del mismo año).

Segundo. Tener por lo menos cinco años de buenos servicios en propiedad en Escuelas públicas (no se exige que se haya entrado en ellas por oposición.

Cumplidas esas dos condiciones, hay que solicitar acompañando:

Primero. Hoja de servicios certificada que justificará las dos condiciones anteriores.

Segundo. Una Memoria comprensiva de la labor del Maestro en el ejercicio.

Tercero. Uno o varios informes de la Inspección.

Cuarto. Otros trabajos si los tienen y desean que se tengan en cuenta.

Quinto. Recibo de haber abonado en la Habilitación del ministerio 50 pesetas por gastos de exámenes.

Con todo esto serán admitidos a las pruebas de selección que establece el decreto de 2 de octubre de 1931

xi no, se les descontará la cuota de una peseta y cincuenta céntimos, correspondiente al cuarto trimestre del año actual a todos los que ejercen en la provincia, sean propietarios e interinos.

Los que no estén conformes lo manifestarán por escrito a esta Presidencia antes del 25 de Octubre próximo, o directamente al señor Habilitado.

2.<sup>a</sup> En cumplimiento del acuerdo 5.<sup>o</sup> de la última Asamblea se ruega a los actuales Presidentes de los partidos de Agreda, Almazán, Burgo de Osma y Medinaceli, que hagan la oportuna convocatoria para la elección de Delegado de Partido en esta provincial.

### Habilitación del Magisterio

Como verán los señores maestros de esta provincia, la Asociación, de acuerdo con lo que prescribe el Reglamento, ha dispuesto descontar a los que ejercen en esta provincia, sean propietarios, interinos o sustitutos, la cuota trimestral de una peseta y cincuenta céntimos para gastos societarios.

Con mucho gusto, el Habilitado que suscribe cumpliría el acuerdo de referencia; pero en su deseo de evitar reclamaciones que motivadas por tal descuento pudieran hacerse, como ya ha ocurrido en otras ocasiones, ruega a todos los que perciben haberes por esta Habilitación, tengan la bondad de enviar firmado el adjunto Boletín, autorizando o denegando dicho descuento.

## BOLETIN

Don .. .. Maestro, propietario,  
interino o sustituto (táchese lo que sobre) de .. ..  
partido de .. .. desea pertenecer a la Asociación provin-  
cial y autoriza a su Habilitado para que le descuenta trimestralmente la  
cuota de una peseta con cincuenta céntimos para gastos societarios.  
a .. .. de .. .. de 1933.  
(Firma)

## Reglamento de Escuelas Normales

### VIII CAPITULO VII

#### De la colocación provisional de los alumnos en periodo de prácticas

Art. 41. Para realizar el tercer periodo en la preparación del Magisterio primario que establece el artículo 3.<sup>o</sup>, los alumnos Maestros serán destinados, con esta denominación y el sueldo de entrada, durante un curso escolar completo, a Escuelas nacionales de la provincia, con derecho a elegir por el orden de su calificación definitiva, entre las vacantes cuya relación comunique la Dirección general de Primera enseñanza oportunamente a la Normal respectiva, ello en número suficiente para colocación provisional de dichos alumnos.

Cuando las necesidades de la enseñanza lo aconsejen, las Maestras formadas en las Escuelas Normales del Magisterio primario podrán ser destinadas a Escuelas de niños, comenzando por adscribir las a las primeras clases de las Escuelas graduadas para varones, en tanto

no se extienda a toda la enseñanza primaria el régimen de la coeducación.

Art. 42. El Profesorado de la Normal y la Inspección de Primera enseñanza dirigirán y orientarán la labor del alumno Maestro durante este curso escolar. Para ello, el Claustro distribuirá las Escuelas donde ha de realizarse el curso de práctica docente, en tantos grupos como Profesores numerarios haya en cada Escuela Normal, teniendo en cuenta la repartición del trabajo y la situación de aquéllas; se sortearán los grupos entre los profesores, los cuales, en unión de los Inspectores de las zonas respectivas, realizarán cerca de los alumnos que les haya correspondido la tutela pedagógica que les encomienda este artículo, mediante visitas, correspondencia, planes de trabajo, revisión y crítica de ejercicios de los niños, etc.

Art. 43. En el presupuesto del Estado se consignarán las cantidades necesarias para el cumplimiento del servicio que establece el artículo anterior.

Art. 44. El Profesor y el Inspector encargados de la dirección de alumnos en prácticas, enviarán en la última decena de mayo al director de la Escuela Normal informe sobre el tra-

bajo y condiciones docentes de éstos. El informe se resumirá en la aprobación o desaprobación del curso de prácticas. Cualquiera que sea el resultado del informe, el alumno no podrá abandonar su Escuela hasta la terminación del curso escolar.

Art. 45. Cuando no hubiere acuerdo, en orden a la aprobación de un alumno, entre el Inspector y el Profesor que lo han dirigido, se constituirá un Tribunal, compuesto por los citados Profesor e Inspector y presidido por el Director de la Escuela Normal. Ante este Tribunal comparecerá el alumno en la fecha del mes de junio que el Presidente fije, y, en vista de los antecedentes aportados y de un ejercicio de práctica docente realizado en la forma prescrita en el apartado 2.<sup>o</sup> del artículo 38, se decidirá, por mayoría de votos, la aprobación o desaprobación del alumno examinado, levantándose, por el Profesor o Inspector de menor categoría, acta, que será firmada por el Tribunal y entregada en la Secretaría de la Escuela.

(Continuará)

y el de 2 de diciembre, que en esta materia es copia del primero, y que son los siguientes:

A) El Tribunal que se nombre examinará los expedientes presentados, la Memoria de cada uno, los informes de los Inspectores que la acompañen. Pedirá, si le parece, otros informes, y si lo estima necesario delegará en uno o dos de sus vocales la visita a la Escuela del aspirante; a fin de resolver acerca de la admisión de los interesados a la oposición convocada. Es un trámite de eliminación de los aspirantes.

B) Los así seleccionados realizarán las siguientes pruebas:

Primera. Un ejercicio escrito acerca de una cuestión de Pedagogía fundamental.

Segunda. Un ejercicio oral acerca de un tema de Organización y Metodología escolares.

Tercera. Una lección a un grupo de niños, con plena libertad en la elección del asunto y grado docente.

Cuarta. Visita colectiva de un grupo de opositores a una escuela unitaria e informe escrito a continuación acerca de su situación y funcionamiento y sobre la manera de mejorarlo.

Quinta. Visita a una escuela graduada en análogas condiciones del ejercicio anterior.

Sexta. Un ejercicio escrito sobre un tema de legislación escolar de Primera enseñanza comentado.

Séptima. Traducción escrita de una página de un libro de Pedagogía en francés, sin auxilio de diccionario. El Tribunal dará a conocer, con un mínimo de ocho días de anticipación los cuestionarios de donde habrán de sacarse a la suerte los temas correspondientes a los ejercicios primero, segundo y sexto. Igualmente se sacará a la suerte la página de la traducción, tomándola de una de tres obras de Pedagogía elegidas por el Tribunal.

Al terminar el tercer ejercicio, el Tribunal procederá a eliminar a aquellos opositores que no manifiesten una preparación suficiente para continuar las demás pruebas.



## Información de Madrid

### El nuevo Ministro de Instrucción Pública

Don Domingo Barnés, el nuevo Ministro de Instrucción Pública, fué antes Subsecretario con don Marcelino Domingo y Fernando de los Ríos. Es hermano del Ministro dimisionario don Francisco Barnés. Por su larga permanencia en el Ministerio como Subsecretario, necesariamente ha de estar enterado de los asuntos de la enseñanza y es de esperar que ponga orden en el desbarajuste que hay en el Ministerio especialmente en lo que se refiere a escuelas y maestros.

### Oposiciones a plazas de la Inspección

La «Gaceta» del 15 de septiembre anuncia a oposición por espacio de veinte días, 52 plazas de Inspectores de Primera enseñanza.

Podrán aspirar a tomar parte en los ejercicios los Maestros nacionales menos de cuarenta y cinco años de edad que acrediten cinco de buenos servicios en propiedad en Escuelas públicas, los graduados en la Sección de Pedagogía y los Maestros Normales procedentes de la Escuela Superior del Magisterio.

Juntamente con la instancia acompañarán una Memoria comprensiva de su labor en la enseñanza, adjuntando uno o varios informes de la Inspección profesional. Como derecho de examen abonarán en la habilitación del Ministerio la cantidad de cincuenta pesetas.

### Los cursillos de selección

En Madrid ha correspondido a cada Tribunal unos 220 cursillistas. Alguno de los locales destinados a realizar los ejercicios no reúnen condiciones acústicas adecuadas, por lo que las explicaciones se oyen muy defectuosamente por los que están situados en el extremo opuesto de los conferenciantes. Esto ha producido protestas por parte de los cursillistas que pueden considerarse como justificadas y que con el tiempo pueden dar lugar a determinadas resoluciones desagradables.

### La indemnización por casa habitación

Recordamos que por orden que publica la «Gaceta» del 22 de agosto último, se ordenó a la Inspección provincial de Primera enseñanza de Valladolid oficiase al Ayuntamiento de Nueva Villa de Torres para que abonase a la maestra de dicha población la cantidad de 250 pesetas anuales que dichos Maestros abonaban por la casa que habitaban y no la cantidad inferior que por el censo correspondía, teniendo en cuenta la orden de 15 de septiembre de 1932 (Gaceta del 27).

### Asignación para material escolar

Siendo tan insuficiente la consignación para material escolar, todavía este año lo será más, pues según según noticias que estimamos de buen origen, no se podrá pagar por completo el último trimestre de material escolar.

### La creación de plazas

Estamos a mediados de septiembre y apenas si se han creado unas docenas de escuelas de las 4.000 plazas que figuran en presupuesto.

A este paso no las 7.000 plazas se crearán hasta fin de año; sino que no llegarán a un millar.

### El concurso extraordinario

A pesar de las manifestaciones oficiales que se han hecho respecto a una próxima convocatoria de un concurso extraordinario, la realidad es que ni se han creado escuelas, ni se encuentran locales para instalarlas y por lo tanto no es posible vaticinar cuando se anunciará, ni menos cuándo se terminará.

EL CORRESPONSAL

### Los cursillos de Selección

Con toda normalidad se están desarrollando en nuestra capital los cursillos.

El Director de la Normal, señor García Romero ha explicado los siguientes temas:

1.º Ciencia de la Educación; 2.º La herencia en la Educación; 3.º El medio en la Educación; 4.º Educación intelectual; 5.º Educación Estética y 6.º Educación Moral.

El Director de la Graduada de Olvega, don Pedro A. Gómez, también ha disertado sobre: Gravedad, Peso de los Cuerpos, Peso específico, Cuestiones exactas. 2.º Máquinas, cuestiones exactas; 3.º División, Ecuaciones, Problemas.

La profesora señorita Galvez ha desarrollado los temas siguientes:

1.º El pensamiento y el Lenguaje; 2.º Las Ciencias del Lenguaje y 3.º El español entre las Lenguas romances.

La Inspectora señorita Gil Febrel ha explicado los siguientes temas: 1.º Arquitectura y escultura romántica; 2.º Arquitectura y escultura gótica; 3.º Arquitectura del Renacimiento; 4.º Escultura española. Siglos XVI y XVII, y 5.º Pintura española. Los grandes maestros del siglo XVII

El Inspector, señor Lucena, ha disertado sobre lo siguiente: Derecho. Ideas generales sobre el concepto de soberanía hasta Rousseau; 2.º Soberanía popular; 3.º Fundamentos científicos; 4.º Fisiografía. Las tierras y las aguas

Las lecciones prácticas estarán a cargo de los señores Lucena, Gomez, Ortega, Diez, (don Antonio), Viñarás y señorita Gil Febrel.

Teléfono de LA VOZ 138 R

## Sección Oficial

5 de septiembre de 1933. («Gaceta del 15») — Orden anunciando a oposición libre 52 plazas de Inspectores:

«En cumplimiento de la Orden de esta fecha, esta Dirección general ha acordado:

1.º Anunciar, por término de veinte días, a contar de la fecha de publicación de esta Orden, la provisión de 52 plazas de Inspectores de Inspectores de Primera enseñanza, a oposición libre, descontadas las que correspondan a los alumnos procedentes de la Escuela Superior con derecho reconocido.

2.º Podrán aspirar a tomar parte en los ejercicios los Maestros nacionales menores de cuarenta y cinco años de edad que acrediten cinco de buenos servicios en propiedad en Escuelas públicas, los graduados en la Sección de Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Central y los Maestros normales procedente de la suprimida Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

3.º Los solicitantes presentarán con la instancia una Memoria comprensiva de su labor en la enseñanza, los que sean Maestros en ejercicio, o sobre un tema de investigación pedagógica, los que no lo sean. Aquellos, además, unirán uno o varios informes de la Inspección profesional en los que, bajo su responsabilidad, testifiquen acerca de los extremos que comprende dicha Memoria y del concepto que merece el Maestro como profesional. Podrán también todos los aspirantes presentar los trabajos que deseen sean tenidos en cuenta a los efectos de los ejercicios.

4.º Cada solicitante deberá entregar para los gastos de la oposición la cantidad de 50 pesetas en la Habilitación del Ministerio, debiendo unir a su documentación el oportuno recibo de entrega.

5.º Los ejercicios de esta oposición serán los preceptuados en el artículo 29 del Decreto de 2 de diciembre último y la provisión de vacantes se regirá por lo dispuesto en los artículos 30 y siguientes de dicho decreto.

6.º Oportunamente se publicará la lista de admitidos, se hará el nombramiento del Tribunal calificador y se darán los plazos necesarios para rectificaciones, recusaciones y comienzo de los ejercicios.—El Director general, José Martínez.»

### Correspondencia

- E E, Abión. Recibido giro.
- J E, Miño de Medinas. Los tiene en San Esteban.
- B A, Barcones. Recibido y se hará como indica.
- B A, Barcones. Recogidos trabajos.
- E T, Rabanera. Recogidos trabajos.
- D L, Romanillos de Medina. Recibido.
- F L, Carabantes. Los tiene a su disposición.
- J F, Beratón. Recibido.
- P A, Medinaceli. Pasado por la Librería.
- A A, La Lomeda. Recibido oficio.

## NOTICIAS

**NUEVO DIRECTOR GENERAL.**—Ha sido nombrado Director general de Primera enseñanza y ya se ha posesionado del cargo, don Ramón González Sicilia, profesor de la Normal de Sevilla.

**CEDULAS PERSONALES.**—Para cumplir preceptos terminantes de la ley, se advierte a todos los maestros y maestras con ejercicio en esta provincia, que en los recibos de percepción de haberes del presente mes, deberán reseñar su cédula personal, consignando la tarifa y el número de la misma y fecha y nombre del expedidor.

Sin este requisito, los pagadores no abonarán ningún recibo que se presente.

**PARA SUSTITUIR LA ENSEÑANZA RELIGIOSA.**—En nuestra provincia será necesario crear las escuelas siguientes:

Agreda, una y dos; Burgo de Osma dos y dos; Almazán, una de niños; Santa María de Huerta, dos y dos; Soria (capital), cinco de niños y cuatro de niñas; Derroñadas, dos de niños; El Royo, dos de niños.

**ALUMNOS SELECCIONADOS.**—La Comisión encargada de examinar los expedientes presentados está estudiándolos; son muchísimos, cerca de los tres mil, y la selección va a ser difícil.

Es de suponer que hasta los últimos días de este mes de septiembre no se haga pública la lista de los agraciados.

**UN ACUERDO.**—En el último Consejo de Ministros se acordó dedicar una o varias sesiones a asuntos de Instrucción pública, con el fin de que pueda llevarse a la práctica la sustitución de las Ordenes religiosas en la enseñanza lo más rápida y suficientemente que sea posible.

**DEL INSTITUTO-ESCUELA.**—Se pone en conocimiento de las familias de los alumnos del Instituto-Escuela que el plazo para el pago de matrícula, correspondiente a las secciones de Preparatoria y Párvulos, estará abierto del 15 al 30 del presente mes de septiembre, en los locales de la Junta para Ampliación de Estudios — Duque de Medinaceli, número 4—, siendo las horas de matrícula de diez a una. Y habiendo una reorganización en el régimen de la Casa, se ruega a las familias pasen por secretaría a enterarse de las nuevas normas.»

**EL CONCURSO EXTRAORDINARIO DE TRASLADO.**—Para calmar la ansiedad de cuantos nos preguntan sobre él, hemos de decir que mientras no quede definitivamente terminado el que se tramita, no se ha de anunciar aquel.



# Dalmáu Carles, Pla. S. A.

Editores. Gerona - Madrid

## Obras nuevas

«Algunas mujeres», por doña María Luz Morales. Esta ilustre escritora ha escrito este bellissimo libro de siluetas femeninas destinado a las escuelas de niñas. Obra muy bien ilustrada y con magnífica cubierta en colores. Docena de ejemplares, 20 ptas. (Enviaremos un ejemplar de muestra previo el recibo de 1 pta. en sellos).

«La educación Moral y Cívica en la Escuela actual», por don Raimundo Torroja Valls, Director de un Grupo Escolar de Barcelona. Esta obra, interesantísima por su fondo y orientación, de indudable actualidad, lo es también por el fondo práctico de sus lecciones vividas. Ejemplar encuadernado, 4,75 pesetas.

«La Escuela Activa», por J. P. Exposición clarísima de los métodos activos de enseñanza, aplicadas a las diferentes materias del programa escolar; adaptación de estos medios activos a las realidades de la actual escuela española. Volumen de un centenar de páginas con numerosos grabados. Ejemplar, 1,75 ptas.

«Ribera y Zurbarán», por Joaquín Pla Cargol, Estudio de la personalidad y del arte de estos dos grandes pintores españoles. Obra ilustrada con numerosos grabados, reproducción de obras de estos genios y con dos magníficas láminas en colores. Ejemplar encuadernado, 3,75 ptas.

### Obras de próxima publicación

«La Senda», por don J. Salvador Artiga. Nueva edición de esta obra que tanto interés ha despertado en el magisterio español. Esta nueva edición quedará notablemente ampliada y puesta al día de las más modernas concepciones pedagógicas.

«Enciclopedia Cíclico-Pedagógica, Grado Superior». (Se publicará este libro a mediados de 1934).

«Biología», por don Joaquín Pla Cargol. Con profusa ilustración y clarísimos gráficos.

Dirigir toda la correspondencia a

Dalmáu Carles, Pla. S. A. - Apartado, 3. - Gerona

## Anuncio de 1933

«Ejercicios de Contabilidad», por Ricardo Girbau Estrada.

### Obras recientes

«Segundo Libro». (Ideas, hechos y ejemplos). Grabados en colores en todas las páginas de este libro. Docena de ejemplares, 18 pesetas. (Enviaremos un ejemplar de muestra durante los meses de Septiembre y Octubre a los profesores que no lo conozcan, mediante el previo envío de 0,80 pesetas en sellos de correos).

«Nociones de Gramática Castellana», por don Manuel Ibarz Borrás. Docena de ejemplares, 17 pesetas.

### Novedades en Material Escolar

«Las Regiones de España». Colección de 4 frisos, tamaño de cada friso 35 x 95 cm. Precio en papel, 7,50 ptas. la serie de 4 frisos espléndidamente coloreados.

«Colección de láminas elementales de Historia Natural». Los animales en su ambiente. Colección de 4 grandes láminas tamaño 100 x 73 cm., conteniendo cada lámina seis asuntos diferentes. La colección en papel, 20 pesetas.

### Edición Castellana del Método Deciolý

Numeroso e interesante material para la Escuela Activa.

Nuestras publicaciones están ya de acuerdo con las normas sobre moral cívica y organización republicana del Estado.

Enviaremos nuestros catálogos de Libros y de Material Escolar a los Sres. Maestros que nos los soliciten.

Visiten nuestra casa exposición en MADRID recientemente restaurada y ampliada. Bordadores, 7-1.º

## Erasmus Llorente Pascual,

Ex-funcionario de Administración (jubilado)

En la OFICINA ESPECIAL que tiene establecida hace muchos años, se ocupará, en la forma que lo ha venido haciendo, de asuntos relacionados con la primera enseñanza, con los Maestros, Consejos locales y Ayuntamientos; principalmente de los que a continuación se expresan:

**COBRO DE HABERES DE CLASES PASIVAS** Este servicio se verifica por apoderamiento a su hija M.ª Aurora Llorente y Llorente que al efecto tiene prestada la fianza y matrícula correspondiente.

**FORMACION DE EXPEDIENTES SE** redactan cuantos documentos son necesarios para la formación de expedientes de jubilación por imposibilidad física, por edad y por llevar cuarenta años de servicios, de conformidad con las nuevas disposiciones.

Id. de pensiones, mesadas de supervivencias, haberes devengados.

Id. de creación y construcción de escuelas. **ASUNTOS VARIOS**, Id. todos clase de documentos; recurso, peticiones y contesta a consultas que dirijan.

Despacho, calle Canalejas, 25 y 27 - Soria

## Sastrería Jiménez

No haga sus trajes sin consultar precios con esta casa.

Los mejores artículos en pañería

Precios económicos

Facilidad de pago

Confección esmerada

Plaza de R. Benito Aceña, 12-SORIA

## “ITALIA S. A.”

Consulich, Lloyd Sabaudó y

Navegazione Generale

(Flotas reunidas)

Pasajes de Cámara para Norte,

Centro y Sudamérica.

Líneas velocísimas, con magníficos vapores. — Cocina española. Personal sanitario español

Representante en SORIA y su provincia

Martín G. Jodra

Plaza de B. Robles 5, 2.º  
SORIA

## SANTA TERESA

LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VIÑALS

UCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA.— Completo y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas— PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para ESCRITURA, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y COLEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETCÉTERA.

Depósito de los LIBROS “CURSOS graduados ORTIZ” y de los publicados por la LIBRERIA PEDAGOGICA, ambos de MADRID

## Obras por JUAN S. DE LA ORDEN

FLORES POETICAS.— Trozos escogidos de poesía, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicio de LECTURA en las Escuelas.— Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas doce a.

ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica.— Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, así como por la claridad de su exposición en la parte teórica.— 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar

## NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ.— Bonita colección de Cuentos, para servir de lectura en las Escuelas 6 pesetas docena y 50 céntimos ejemplar.

## HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PROVINCIA

por A. GONZALEZ GOMEZ 10 pesetas docena y 1 peseta ejemplar.

## Compagnie D'Assurances Generales

Trabaja los riesgos de

INCENDIO  
RESPONSABILIDAD CIVIL  
(Todo riesgo)  
ACCIDENTES DEL TRABAJO  
(con arreglo a la nueva ley)

PEDRISCO DE COSECHAS,  
MUERTE DEL GANADO  
SEGUROS AGRICOLAS,  
VIDA, ETC.

PRIMAS MODICAS

Representante en la provincia:

MARTIN G. JODRA

Plaza de B. Robles, 5, 2.º- Soria